

118
Bartholome Caveno y D.^{no} Antonio Carrasco, q.
se hallan ausentes de esta Capital. La Socie-
dad acordó, se considere como separado de
ese N.^o cuerpo al expresado Sr. Caveno, y
que el Sr. Carrasco procure averiguar el
paradero, y cobrar las cuotas de los Socios q.^{se} faltan.

119
Se procedio a evaguar el segundo error de
la Ley, y la Sociedad convocada de los miembros
que trae al principio la Resolucion de la
Asamblea quinta del tit.^o segundo de los R.^{os}
estatutos acordó se dirija a su Mage.^{st.} la corres-
pondiente Representacion a fin de que se digna
excluir la circunstancia de Residencia en las
Provincias de que habla dho. art.^o para ser
individuo de ese N.^o cuerpo pudiendo ser
admitido qualquiera que sean los Pueblos
en que viban con tal de que cumplan la
demas circunstancias de estatutos y Reglamentos.

120
El Infanteria Secretario presento la obra de
Mr. Fourmen, sobre comerecion de ornillos eco-
nomicos, enviada de Madrid por el Sr. Secre-
tario de la Diputacion, y habiendo acordado la
Sociedad que el Sr. Soto, examine dho. tratado
e Informe sobre sus principales utilidades.